



MENDOZA, 23 de octubre de 2024.-

**VISTO:**

El **Expediente 34966/2024**, donde se tramita la designación de **Alejandra Rosa OLGUIN** en un cargo de Coordinador de Área de Gestión de Facultad Categoría “A”, con dedicación de tiempo parcial, y el otorgamiento del adicional por carácter crítico de la función, desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2024, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Ordenanza Nro. 84/2004-CS y su modificatoria Ordenanza Nro. 31/2005-R, ratificada por la Resolución Nro. 513/2005-CS, se crean los cargos de Coordinadores de Áreas de Gestión de Universidad y Facultad.

Que mediante la Resolución Nro. 573/2024-D se dispuso la baja por jubilación de la docente, a partir del 1 de octubre de 2024.

Que resulta necesario designar en un cargo transitorio a la docente para que continúe desempeñando las funciones de Directora de la Escuela Carmen Vera Arenas, desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que la nombrada será remunerada con un cargo interino de Coordinador de Área de Gestión de Facultad, Categoría A, con dedicación de tiempo parcial.

Que, además, la Secretaría Administrativa Económica Financiera solicita el otorgamiento del adicional por carácter crítico de la función por un monto mensual de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 450.000,00) para compensar los haberes que percibía la docente antes de la jubilación, por el período comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2024.

**POR ELLO,**

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- DESIGNAR a Alejandra Rosa OLGUIN (DNI Nro. 18.446.554 – Legajo Nro. 26.877) un cargo transitorio de Coordinador de Área de Gestión de Facultad, Categoría A, con dedicación tiempo parcial, desde el UNO (1) de octubre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024, para cumplir funciones de Directora de la Escuela Carmen Vera Arenas, según lo establecido en la Ordenanza Nro. 84/2004-CS y su modificatoria Ordenanza Nro. 31/2005-CS**

**ARTÍCULO 2.- OTORGAR el adicional por carácter crítico de la función a Alejandra Rosa OLGUIN (DNI Nro. 18.446.554 – Legajo Nro. 26.877), desde el UNO (1) de octubre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024, por un monto mensual de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 450.000,00), en el marco de la Ordenanza Nro. 23/2015-CS.**

**ARTÍCULO 3.- El gasto que demande la medida dispuesta en el ARTÍCULO 1 será imputado a la siguiente red presupuestaria:**

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	01	00	99	00	3	4	100%
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

El gasto se imputará según la clasificación por objeto del gasto y código de cargos que a continuación se detalla:

JLV
LG
AR



Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	46	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1.1	Personal Permanente
Partida Parcial	1.1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	Planta de Gestión – Coordinador	Coordinador de Área de Gestión de Facultad Categoría “A” Tiempo Parcial

**ARTÍCULO 4.-** El gasto que demande la medida dispuesta en el ARTÍCULO 2 será imputado a la siguiente red presupuestaria:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
65		11	50	03	00	99	00	3	4	100%
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

El gasto se imputará según la clasificación por objeto del gasto y código de cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	50	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1.1	Personal Temporario
Partida Parcial	1.1.2	Retribución que no hace al cargo – Función crítica

**ARTÍCULO 5.-** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV

LG

AR